



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 SET 2022

Res. H. N°

1329/22

Expte. N°4475/22

VISTO:

La nota mediante la cual la alumna CUELLAR SANTILLAN, Gabriela, solicita ayuda económica para que los alumnos de la carrera de **Profesorado Ciencias de la Educación y Lic. En Ciencias de la Educación** participen del **"35° ENCUENTRO PLURINACIONAL DE MUJERES, LESBIANAS, TRANS, TRAVESTIS, BISEXUALES, INTERSEXUALES Y NO BINARIES"** en la provincia de San Luis, entre los días 8,9 y 10 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto por la alumna mencionada;

QUE se adjunta listado y documentación de los que cumplen con los requisitos reglamentarios correspondientes;

QUE la solicitante justifica la necesidad de solventar gastos de pasajes, hospedaje y manutención de los alumnos;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 031/22, aconseja otorgar ayuda económica de pesos VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$29.250,00) del Fondo de Estudiantes (rubro 'Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.')

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

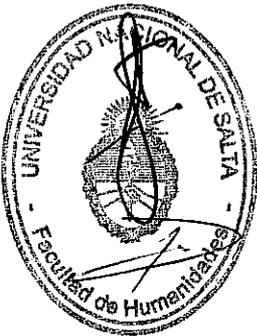
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 26/07/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$29.250,00), para cubrir gastos relacionados con la participación de nueve (9) Expositores en el **"35° ENCUENTRO PLURINACIONAL DE MUJERES, LESBIANAS, TRANS, TRAVESTIS, BISEXUALES, INTERSEXUALES Y NO BINARIES"** en la provincia de San Luis, entre los días 8,9 y 10 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.250,00) por cada alumno que no viajare.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N° **1329/22**

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a LOPEZ Fabiana, DNI. 26.131.122, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados por el Art. 1°.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro “**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros**”.-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, docente responsable, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/je

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa